RESOLUCIÓN Nº 282/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GRAFICOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 29 de Noviembre de 2019.-

VISTO: El Memorándum REF. U.O.C 057 de fecha 29/11/19 de la Facultad Ciencias de la Producción, por no contar con sobres del Llamado para Adquisición de Servicios Gráficos,; y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, prevé en su Art. 30 Declaración de Licitación Desierta **inc. a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna, y;----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1ºADMITIR El Memorándum REF. U.O.C 057 de la Facultad Ciencias de la Producción, en el cual solicita Resolución de declaración Desierta del Llamado por Contratación Directa (CD) N° 22/2019, para Adquisición de Servicios Gráficos, con ID N° 372.373,----------

Art. 2ºCOMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana